

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT. 342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

### COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

#### DICTAMEN DEL PROYECTO

#### REESTRUCTURACIÓN DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA

El proyecto curricular Reestructuración de la Licenciatura en Medicina fue recibido por la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico, para su revisión, análisis y dictamen el pasado 4 de diciembre del año en curso.

En reunión celebrada el día 7 de diciembre del presente año, la Comisión de Asuntos Académicos revisó y analizó el proyecto curricular; para ello se verificó si el contenido del proyecto cumple con lo dispuesto en las fracciones I, II y III del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo establecido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Se determinó que el proyecto curricular referido, incluye observaciones elaboradas por la Dirección de Desarrollo Académico, mismas que fueron atendidas por la comisión académica responsable de la elaboración del proyecto, también se incluyen los dictámenes del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, por último se anexan las opiniones de dos expertos en la disciplina y profesión.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en donde se establece que es atribución del Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que la institución ofrezca, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en donde se reglamenta la atribución para aprobar los proyectos curriculares, esta Comisión concluye que:

I.-Sobre la Fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Hos', 'WCC', 'AOS', and 'S.G.M.']*



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT. 342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad.

El proyecto Reestructuración de la Licenciatura en Medicina fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye también el dictamen de la Dirección de Desarrollo Académico y las opiniones de dos especialistas del área de la salud; por último se anexan los dictámenes del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

II.- Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad.

El Proyecto Reestructuración de la Licenciatura en Medicina es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro, el cual reforzará y diversificará la oferta académica de dicha División, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica.

III.- Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio Académico.

El proyecto Reestructuración de la Licenciatura en Medicina es acorde con las disposiciones de tipo académico que el Colegio Académico ha emitido en materia curricular, específicamente en lo establecido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la Formulación de Planes y Programas de Estudio, además de ser una acción enmarcada en los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009 de la Universidad de Sonora.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo en lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica No. 4, así como en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en los Lineamientos Generales para un

H  
✓  
A  
S



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT.342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

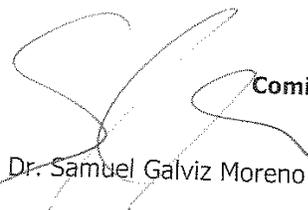
Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico emite el siguiente:

### Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto curricular Reestructuración de la Licenciatura en Medicina.

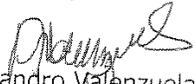
Por la

**Comisión de Asuntos Académicos**

  
Dr. Samuel Galviz Moreno

  
M.C. María de los Ángeles Navarrete  
Hinojosa

  
Lic. Luz Bertila Galindo López

  
M.C. Alejandro Valenzuela Soto

  
M.I. Juan José García Ochoa

Jesús Alberto Ávila Avendaño

**Asesores de la Comisión**

  
Dr. Rogelio Monreal Saavedra

  
Dr. Heriberto Grijalva Monteverde

M.L. Andrés Acosta Félix